

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23954 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Edicto

Doña María de los Ángeles Lago Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número Uno de Las Palmas

Por el presente se Hace Saber que en procedimiento concursal número 9/09 seguido a instancias del Procurador Doña Emma Crespo Ferrándiz en nombre y representación de Doña Paula Domínguez Déniz, se ha dictado Auto en el día 27 de enero de 2009, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes particulares:

Se declara el concurso de Doña Paula Domínguez Déniz, el que se tramitará por el procedimiento abreviado.

A efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de Voluntario.

Se designa como Administrador del concurso a: Don Juan Claudio Almeida Santana como Abogado.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones acordadas en el Auto, dentro de las que con carácter obligatorio establece el apartado uno del artículo 23.

Tomás Luis Martín Rodríguez.- Magistrado-Juez.- María de los Ángeles Lago Alonso.- Secretario.- Firmados y rubricados.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el artículo 21.5 y 23 de la Ley Concursal se expide el presente Edicto en,

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090054072-1